

ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN DEL 21 DE MARZO DE 2016

Siendo las 17:00 horas, del día 21 de marzo de 2016, previa convocatoria realizada al efecto y con la asistencia de los miembros de la Comisión Delegada (Presidente, José Hidalgo; AD Ecosport, representada por D. Francisco Soriano; Laetus Sport, representada por D. José Juan Ayet) se han debatido y adoptado los siguientes acuerdos, conforme al orden del día:

ÚNICO.- Aprobación, si procede, del Reglamento Electoral.

Se expone por la Secretaria General lo expuesto en la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas; en concreto, lo previsto en la Disposición transitoria única (Plazo de adaptación de los Reglamentos Electorales) y en el Artículo 4 (El Reglamento Electoral. Procedimiento de aprobación).

Antes de la aprobación por la Comisión Delegada de la FETRI, el proyecto de Reglamento Electoral ha estado publicado de forma destacada en la web de la Federación y notificado a todos los miembros de la Asamblea General, a fin de que en el plazo de diez días naturales puedan formular las alegaciones que estimen convenientes. El proyecto de reglamento electoral contiene una propuesta de calendario que indica las fechas estimadas de inicio y terminación del proceso electoral. Es por ello que ahora procede la aprobación del proyecto de Reglamento Electoral por parte de la Comisión Delegada de la FETRI para su elevación ante el Consejo Superior de Deportes – CSD dentro del límite temporal fijado en la citada Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre.

Por unanimidad de los integrantes de la Comisión Delegada de la FETRI se procede a la aprobación del proyecto de reglamento electoral presentado, que consta de un texto con 69 artículos y 3 anexos.

Siendo las 17:30 horas, y sin más temas que abordar, se da por finalizada la sesión de la Comisión Delegada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firma la presente acta la Secretaria General con el vºbº del Presidente de la FETRI.

Secretaria General

VºBº Presidente

PATROCINADORES PRINCIPALES

Somos Triatlón



D^a ALICIA GARCÍA PÉREZ, Secretaria de la Federación Española de Triatlón – FETRI, en el ejercicio de las facultades que le han sido estatutariamente conferidas, mediante el presente documento,

CERTIFICA:

Que en la sesión de la Comisión Delegada de la Federación Española de Triatlón celebrada el día 21 de marzo de 2016 se ha adoptado por unanimidad de los integrantes del citado órgano asistentes a la sesión convocada al efecto, el siguiente acuerdo, que consta en el acta correspondiente:

Aprobar el proyecto de Reglamento Electoral de la FETRI, de conformidad con lo expuesto en la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas. Dicho reglamento electoral, que se adjunta, consta de 68 artículos y 3 anexos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firma la presente acta la Secretaria General con el v^ob^o del Presidente de la FETRI.

Secretaria General

V^oB^o Presidente

PATROCINADORES PRINCIPALES

Somos Triatlón

